



FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO
TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

MODALIDAD VIRTUAL

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

PROMOCIÓN DE LA SALUD



CÓDIGO:0105

I.E.S. Torreón del Alcázar

Ciudad Real

Curso 2024-2025

Profesora:

María José de la Peña Navarro

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
 - 2.1. Objetivos generales relacionados con el módulo
 - 2.2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
- 3. CONTENIDOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS**
- 4. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS**
 - 4.1 Metodología
 - 4.2 Materiales didácticos
- 5. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN**
 - 5.1 Secuenciación de UD
 - 5.2 Temporalización
- 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
 - 6.1 Actividades no presenciales
 - 6.2 Pruebas presenciales
- 7. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

1. INTRODUCCIÓN

El Módulo de "**Promoción de la Salud**", pertenece al Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en MODALIDAD A DISTANCIA (VIRTUAL) de la Familia Profesional de Sanidad, que se imparte en el IES Torreón del Alcázar de Ciudad Real, en la CCAA de Castilla la Mancha.

En el **REAL DECRETO 287/2023, de 18 de abril** que modifica al anterior RD 1689/2007, de 14 de diciembre, y **actualiza el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia** fijando sus enseñanzas mínimas, este TÍTULO queda identificado por los siguientes elementos:

- ✓ Denominación: Farmacia y Parafarmacia.
- ✓ Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- ✓ Duración: 2.000 horas.
- ✓ Familia Profesional: Sanidad.
- ✓ Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-P-3.5.4

El currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico/a en Farmacia y Parafarmacia, queda establecido en el Decreto 96/2009, publicado el 31 de julio de 2009, del Diario Oficial de Castilla la Mancha **actualizado por el Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualiza el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia** en el marco de la Nueva Ley de FP "Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional".

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

➤ Competencia general

La competencia general de este título consiste en "*asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental*".

➤ Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo se encuentran recogidas en el título. En concreto, el módulo de PROMOCIÓN DE LA SALUD contribuye a alcanzar las competencias del título siguientes:

- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y respetuoso.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia

➤ **Relación de cualificaciones y unidades de competencia**

En el *Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales*, el título de Farmacia y Parafarmacia se corresponde con la cualificación profesional Farmacia SAN123 2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

- ✓ UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
- ✓ UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.
- ✓ UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmaceuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.
- ✓ UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.
- ✓ UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
- ✓ UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

En concreto, el módulo de PROMOCIÓN DE LA SALUD está asociado a las siguientes UNIDADES DE COMPETENCIA:

- UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

El módulo de PROMOCIÓN DE LA SALUD tiene una **distribución horaria:**

- 90h anuales(Según contempla el RD 287/2023, de 18 de abril)
- 109h anuales (Guia orientativa para la implantación de los nuevos currículos de las enseñanzas de FP)
- 3 horas semanales
- Horario semanal (1 periodo lectivo: **Martes 12:55 a 13:50** 2 periodos lectivos: **Jueves 9:40 a 11:30**)

➤ **Entorno profesional.**

El Técnico en Farmacia y Parafarmacia ejerce su actividad en establecimientos de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en servicios de farmacia hospitalaria y en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Farmacia.
- Técnico Auxiliar de Farmacia.
- Técnico de Almacén de Medicamentos.
- Técnico en Farmacia Hospitalaria.
- Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO

El R.D. 1689/2007 que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia describe los Objetivos Generales del ciclo que no se modifican por el RD 287/2023, de 18 de abril ; siendo los relacionados con el módulo de PROMOCIÓN DE LA SALUD los siguientes:

- j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- k) Preparar el material y los equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene, así como procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- m) Higienizar el material, el instrumental y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos del módulo vienen dados en forma de Resultados de Aprendizaje (RA) en el **REAL DECRETO 287/2023, de 18 de abril** por el que se modifica el Decreto 96/2009 donde se establece el CURRÍCULO del título.

En concreto los RRAA de este módulo son:

RA1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.

RA2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

RA3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

RA4. Apoya psicológicamente a la persona usuaria identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

Los RA se desglosan en sus correspondientes Criterios de Evaluación (CE):

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes. b) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación. c) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación. d) Se han descrito las características de estilos de vida saludables. e) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud. f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud. g) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (índice de masa corporal), y otros, con la salud y la enfermedad. h) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación. i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.

<p>2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud. b) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación. c) Se han caracterizado los programas de higiene sexual. d) Se han clasificado las principales drogas de abuso. e) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia. f) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social. g) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.
<p>3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras. b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición. c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse. d) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente. e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio. f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente un reflectómetro y tiras reactivas. g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente. h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable. i) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización. j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.
<p>4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación. b) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica. c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología. d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento. e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos. f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos sociosanitarios.

- | | |
|--|--|
| | <p>g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.</p> <p>h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.</p> <p>i) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.</p> |
|--|--|

3. CONTENIDOS Y UNIDADES DE TRABAJO

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que, bajo la supervisión del facultativo, pueda desempeñar la función de prestación del servicio en la promoción de la salud.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Fomentar la promoción de la salud entre los usuarios.
- Aplicar la educación para la salud con diferentes objetivos.
- Obtener mediante las operaciones técnicas correspondientes valores somatométricos.
- Colaborar en la realización de controles analíticos básicos.
- Reconocer disfunciones del comportamiento y colaborar en el apoyo psicológico.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Oficinas de farmacia.
- Servicios de farmacia hospitalaria.
- Botiquines y depósitos de medicamentos.
- Servicios farmacéuticos de atención primaria.
- Servicios farmacéuticos de centros sociosanitarios.
- Servicios de farmacia de centros penitenciarios.
- Establecimientos de parafarmacia.
- Establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.

Los contenidos del módulo se recogen en el RD 287/2023, de 18 de abril por el que se actualiza el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, siendo los siguientes:

✓ **Promoción de la salud:**

Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.

Detección de factores de riesgo.

Salud y enfermedad.

Indicadores de salud.

Parámetros somatométricos.

Registro de datos.

✓ **Desarrollo de programas de educación para la salud:**

Técnicas y dificultades de comunicación en salud.

Programación y componentes.

Higiene de la alimentación.

Higiene personal.

Higiene sexual.

Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.

Tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.

✓ **Realización de controles analíticos sencillos:**

Obtención de muestras.

Conservación de muestras.

Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Normas básicas de higiene.

Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.

Principios elementales de los métodos de análisis clínicos.

Expresión y registro de resultados.

Interferencias en los parámetros biológicos analizados.

✓ **Apoyo psicológico al usuario:**

Psicología del enfermo crónico.

Psicología del enfermo oncológico.

Psicología del enfermo geriátrico.

Psicología del enfermo con SIDA.

Psicología del enfermo terminal.

Psicología del niño y del adolescente con enfermedad crónica.

Psicología del embarazo.

Mecanismos y técnicas de apoyo.

- En el curso, los contenidos se van a organizar en **6 unidades didácticas:**

Unidad de Trabajo 1: LA SALUD Y SU VALORACIÓN EN LA SOCIEDAD.

Unidad de Trabajo 2: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Unidad de Trabajo 3: ASPECTOS SANITARIOS DE LAS DROGODEPENDENCIAS.

Unidad de Trabajo 4: AUTOCONTROL ASISTIDO.

Unidad de Trabajo 5: APOYO PSICOLÓGICO AL USUARIO.

Unidad de Trabajo 6: ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LA ENFERMEDAD.

Relacionando las UD con los correspondientes resultados de aprendizaje:

Unidades de trabajo	RESULTADOS DE APRENDIZAJE <i>(Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualiza el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia)</i>
UT1.- LA SALUD Y SU VALORACIÓN EN LA SOCIEDAD.	1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.
UT2.- PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.	2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.
UT3.- ASPECTOS SANITARIOS DE LAS DROGODEPENDENCIAS.	
UT4.- AUTOCONTROL ASISTIDO.	3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.
UT5.- APOYO PSICOLÓGICO AL USUARIO.	4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.
UT6.- ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LA ENFERMEDAD.	

4. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.1 METODOLOGÍA

Los alumnos dispondrán de **los contenidos formativos en la plataforma EducamosCLM** (<http://educamosclm.castillalamancha.es>) en el **AULA VIRTUAL** DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (PSA) de modo que puedan ir realizando el aprendizaje de forma progresiva.

Los alumnos/as dispondrán de los materiales didácticos del módulo formativo **organizados en las 6 unidades didácticas** descritas, que se irán "abriendo" en el aula virtual, de modo que puedan ir estudiando los contenidos y realizando las correspondientes actividades de manera progresiva y según los plazos marcados. De esta forma se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

El alumnado, a través de **los contenidos** que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conocimientos básicos para introducirse en el módulo. Las **actividades de autoevaluación** y las **tareas** afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se estimulará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del **foro general del módulo y los foros de cada UD**

así como la mensajería instantánea y/o del correo, respetando siempre la pluralidad de opinión.

El alumnado deberá realizar las actividades del aula virtual al menos una vez cada 30 días y realizar las actividades propuestas en los plazos establecidos.

Los alumnos/as podrán utilizar el correo electrónico y la mensajería del AULA VIRTUAL y/o el foro del módulo y el foro de cada unidad para realizar consultas relacionadas con los contenidos formativos de cada UT del módulo.

Dispondrán de **una hora semanal de tutoría individual**, que será los **MARTES de 12:55 a 13:50**.

4.2 MATERIALES DIDÁCTICOS

Dentro del **MÓDULO** se contemplan los siguientes **materiales didácticos**:

- ✓ Unidades didácticas expuestas en la plataforma.
- ✓ Ejercicios y/o exámenes de autoevaluación.
- ✓ Tareas a realizar en cada unidad didáctica.
- ✓ Foros temáticos calificables.

Los materiales didácticos que se contemplan **EN CADA UNIDAD** son:

✚ **Contenidos de las unidades didácticas.** Los contenidos de cada unidad didáctica estarán disponibles en el aula virtual en las fechas que se indican en el apartado 5. El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conocimientos necesarios para ir avanzando en el aprendizaje del módulo.

✚ **Actividades no presenciales:** son propuestas para su realización en el aula virtual. Son de tres tipos:

1. **Foros temáticos calificables:** se propondrán dos foros temáticos durante el curso, uno de noviembre a enero y otro de marzo a mayo. Los temas para debatir serán propuestos por el profesor.
2. **Tareas a realizar,** una en cada unidad didáctica. Las tareas se irán poniendo en el aula virtual en las fechas que se indican más adelante y deben enviarse al profesor para su corrección en los plazos establecidos.
3. **Cuestionarios online de autoevaluación,** uno en cada unidad didáctica. El alumnado dispondrá de *tres intentos* para la realización de los cuestionarios online, *cuya calificación será la más alta* obtenida. Los cuestionarios online y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

5. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

5.1.- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

El módulo profesional PROMOCIÓN DE LA SALUD tiene una duración de 90 horas anuales distribuidas en 3 horas semanales. A lo largo del curso se irán abriendo paulatinamente en el aula virtual, los contenidos, cuestionarios y tareas correspondientes, así como los foros.

SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN POR CUATRIMESTRE
1ER CUATRIMESTRE
U.D.1: La salud y su valoración en la sociedad.
U.D. 2: Programas de educación para la salud.
U.D. 3: Aspectos sanitarios de las drogodependencias.
2º CUATRIMESTRE
U.D. 4: Autocontrol asistido.
U.D. 5: Apoyo psicológico al usuario.
U. D. 6: Aspectos psicológicos de la enfermedad.

5.2.- TEMPORALIZACIÓN

- La secuenciación de las UT y las fechas previstas de apertura y entrega de las tareas y cuestionarios se recogen en la tabla siguiente:

Unidades de trabajo	FECHA DE APERTURA EN EL AULA VIRTUAL	FECHAS ORDINARIAS DE ENTREGA De tareas	FECHA LÍMITE DE ENTREGA 1 para poder presentarse al examen de febrero	FECHA LÍMITE DE ENTREGA 2 para poder presentarse al examen de mayo Ev.Primer Ordenaria	FECHA LÍMITE DE ENTREGA 3 para poder presentarse al examen de junio Ev. Segunda Ordinaria
UT1- La salud y su valoración en nuestra sociedad.	11 octubre 2024	31 octubre 2024	15 enero 2025	29 abril 2025	20 mayo 2025
UT2- Programas de educación para la salud.	4 noviembre 2024	25 noviembre 2024	15 enero 2025	29 abril 2025	20 mayo 2025
UT3- Aspectos sanitarios de las drogodependencias.	27 noviembre 2024	20 diciembre 2024	15 enero 2025	29 abril 2025	20 mayo 2025
UT4- Autocontrol aistido.	10 febrero 2025	28 febrero 2025	-	29 abril 2025	20 mayo 2025
UT5- Apoyo psicológico al usuario.	5 marzo 2025	21 marzo 2024	-	29 abril 2025	20 mayo 2025
UT6- Aspectos psicológicos de la enfermedad.	24 marzo 2025	11 abril 2025	-	29 de abril 2025	20 mayo 2025

*Las fechas a partir de las cuales se podrán realizar las entregas extraordinarias se indican en las páginas 14 y 15 de este documento.

➤ Foros temáticos

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Estos foros se abrirán en las siguientes fechas:

FORO	FECHA DE APERTURA
1º Foro Temático calificable	18 de noviembre 2024
2º Foro Temático calificable	10 de marzo de 2025

- ❖ La **participación** en los foros es **obligatoria** para poder presentarse a los exámenes presenciales y está sujeta a un plazo de participación ordinario y los plazos de participación extraordinarios tal como se indica a continuación:

FOROS TEMÁTICOS	FECHA DE APERTURA EN EL AULA VIRTUAL	FECHAS ORDINARIAS DE PARTICIPACIÓN	FECHA LÍMITE PARTICIPACIÓN para poder presentarse al examen de febrero	FECHA LÍMITE PARTICIPACIÓN para poder presentarse a la primera ordinaria de mayo	FECHA LÍMITE PARTICIPACIÓN para poder presentarse a la segunda ordinaria de junio
PRIMER FORO TEMÁTICO	18 noviembre 2024	18 diciembre 2024	15 enero 2025	29 de abril del 2025	20 de mayo del 2025
SEGUNDO FORO TEMÁTICO	10 marzo 2025	10 abril 2025	-	29 de abril del 2025	20 de mayo del 2025

**Cualquier modificación que se pueda hacer respecto de las fechas marcadas se comunicará a los estudiantes con antelación en el foro del módulo.*

**El CALENDARIO DEFINITIVO con el horario de los exámenes presenciales será publicado en las aulas virtuales del entorno de aprendizaje con antelación suficiente.*

- **LAS FECHAS ORDINARIAS DE ENTREGA:** Son las fechas que el profesor considera adecuadas para que los/as alumnos/as vayan trabajando las unidades de forma paulatina. Estas fechas son muy importantes ya que, a lo largo del curso, el alumnado deberá entregar TODAS LAS ACTIVIDADES NO PRESENCIALES y además que haber entregado **al menos el 50% de las tareas, el 50% de los cuestionarios y el 50% de los foros dentro de estos plazos ordinarios para poder presentarse a los exámenes presenciales de febrero, mayo y junio.**

- **FECHAS LÍMITE PARA LA ENTREGA DE TAREAS:** Se establecen **tres plazos extraordinarios** para el envío de las actividades no presenciales (tareas, cuestionarios y foro temático) que no se hayan entregado en los plazos ordinarios y que deberán cumplirse **para poder presentarse a los exámenes presenciales de febrero, mayo y junio**, siempre y cuando se hayan entregado el 50% de las tareas, el 50% de los cuestionarios y el 50% de los foros en los plazos ordinarios de entrega.

- Estos plazos de ENTREGAS EXTRAORDINARIAS serán los siguientes:

- ✓ **El primer plazo** corresponde al examen presencial de febrero **(del 9 al 15 de enero de 2025)**
Para presentarse al examen de febrero, es necesario haber enviado antes de esa fecha **todas** las tareas y cuestionarios propuestas por el profesor hasta ese momento (correspondientes a las unidades 1, 2, y 3), así como haber participado en el primer foro temático. Además, el alumnado debe haber enviado al menos el 50% de las tareas y el 50% de los cuestionarios propuestos hasta esa fecha dentro de los plazos ordinarios.

- ✓ **El segundo plazo** corresponde al examen presencial de mayo **(del 22 al 29 de abril de 2025)**
 Para presentarse al examen presencial de mayo de la convocatoria Primera Ordinaria, es necesario haber enviado antes de esa fecha **todas** las tareas y cuestionarios propuestos por el profesor a lo largo del curso, así como haber participado en los dos foros temáticos. Además, el alumnado debe haber enviado al menos el 50% de las tareas y el 50% de los cuestionarios propuestos hasta esa fecha dentro de los plazos ordinarios.

- ✓ **El tercer plazo** corresponde al examen presencial de junio **(del 13 al 20 de mayo)**
 Para presentarse al examen presencial de junio de la convocatoria Segunda Ordinaria, es necesario haber enviado antes de esa fecha **todas** las tareas y cuestionarios propuestos por el profesor a lo largo del curso, así como haber participado en los dos foros temáticos. Además, el alumnado debe haber enviado al menos el 50% de las tareas y el 50% de los cuestionarios propuestos hasta esa fecha dentro de los plazos ordinarios.

- ❖ Hay que considerar los siguientes **periodos no lectivos** en los que el profesor no tiene obligación de estar disponible para responder a los correos ni evaluar las tareas que los alumnos envíen *(según calendario escolar 2024/25 publicado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la provincia de Ciudad Real)*:
 - ✓ *Los sábados y domingos del curso.*
 - ✓ *Periodo de “descanso lectivo” de cada trimestre.*
 - ✓ *Días de descanso de “carnaval”.*
 - ✓ *Días festivos del calendario escolar de CLM.*
 - ✓ *Días festivos de libre disposición de la localidad (Ciudad Real).*

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Como **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** se consideran los siguientes:
 - La realización de las tareas y cuestionarios que incluye cada unidad didáctica.
 - La observación del trabajo del alumno/a en el Aula Virtual.
 - La participación del alumno en las diferentes herramientas de comunicación.
 - La realización de las pruebas presenciales en el IES Torreón del Alcázar.

- La **CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO** constará de **dos partes**, la correspondiente a las **actividades no presenciales** y la correspondiente a las **pruebas presenciales**. Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo.

- La **CALIFICACIÓN FINAL** en la Convocatoria Primera Ordinaria de junio, o en su caso en la Convocatoria Segunda Ordinaria de junio, se obtendrá como la media ponderada, correspondiente a:
 - **40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales:**
 - Envío de las tareas que se incluyen en cada unidad de trabajo (30%)
 - Participación en los foros temáticos calificables (5%)
 - Realización de los cuestionarios online de cada unidad de trabajo (5%)
 - **60% de la calificación obtenida en la realización de las pruebas presenciales.**

6.1. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

A lo largo del curso **se deben realizar TODAS LAS ACTIVIDADES NO PRESENCIALES** para poder aprobar el módulo.

- ✓ **CUESTIONARIOS:** El alumno dispondrá de **tres intentos** para la realización de los cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida. **La puntuación total** correspondiente a los cuestionarios **será la media de las puntuaciones obtenidas** por todos los cuestionarios a lo largo del curso. Para poder hacer la nota media se debe tener en cada cuestionario una calificación igual o mayor a 4 puntos.
- ✓ **TAREAS:** En cada unidad se establecerá **una tarea** a realizar por el alumnado. Es recomendable llevar **un orden** en la realización de las tareas. Las tareas se podrán **enviar una sola vez**.
 Previo al envío, el alumno/a podrá plantear todas las dudas que tenga para su realización, pero **una vez enviada la actividad, ésta será calificada**, indicando al alumno/a los aciertos y errores cometidos en la misma.
 Cuando la **calificación de alguna de las tareas sea inferior a 4**, el alumnado deberá volver a realizarla y enviarla para su corrección en el plazo extraordinario de recuperación establecido por la profesora (**un único reenvío**).
 En las tareas calificadas positivamente, **no se admitirán reenvíos**.
 La **puntuación total** correspondiente a las tareas será la **media de las puntuaciones** obtenidas por **todas las tareas** a lo largo del curso. Para aprobar **debe ser igual o superior a 5 puntos**.
- ✓ **FOROS TEMÁTICOS:** Los alumnos/as deben participar en los **dos foros temáticos evaluables** (*según las fechas indicadas en el apartado 5.2*) que se desarrollarán en el curso.
 La puntuación total correspondiente a los 2 foros calificables será la media de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos foros temáticos a lo largo del curso. (No pudiendo obtenerse una calificación inferior a 4 puntos en ningún foro).
***IMPORTANTE:** aunque *se podrá hacer la nota media con una calificación mínima de 4 en alguna tarea, algún cuestionario o alguno de los 2 Foros, debe obtenerse una calificación global igual o superior a 5 para aprobar tanto las TAREAS, como los CUESTIONARIOS y los FOROS.*

6.2. PRUEBAS PRESENCIALES

A lo largo del curso se realizarán las siguientes **pruebas presenciales**:

➤ **Prueba presencial de febrero**, de **carácter voluntario**.

- En ella, el alumno liberará la materia ya estudiada si obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos ya que *“Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero no serán objeto de evaluación en ninguna de las dos convocatorias de evaluación ordinarias de un mismo curso académico”*.

El examen de esta prueba presencial se basará en los contenidos estudiados en las unidades didácticas 1, 2, y 3.

➤ **Prueba presencial de mayo correspondiente a la Evaluación Primera Ordinaria.**

- El alumno/a aprobará la prueba cuando obtenga una nota igual o superior a 5 puntos.

- **El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero**, solo tendrá que examinarse de la parte restante de contenidos del módulo (unidades 4, 5 y 6) en este examen presencial de la Evaluación Primera Ordinaria.

En este caso la calificación de la parte presencial de esta evaluación será la media aritmética entre las calificaciones obtenidas en las pruebas presenciales de febrero y de mayo.

- **El alumnado que NO hubiera superado la prueba presencial de febrero o que NO SE HUBIESE PRESENTADO a dicha prueba**, se tendrá que examinar de todos los contenidos del módulo (unidades 1,2,3,4,5 y 6) en este examen presencial de la Evaluación Primera Ordinaria.

En este caso la calificación de la parte presencial de esta evaluación será la nota obtenida directamente en este examen presencial de mayo.

➤ **Prueba presencial de junio correspondiente a la Evaluación Segunda Ordinaria.**

Esta prueba es para aquellos alumnos que **NO HAYAN SUPERADO EL MÓDULO** en la Evaluación Primera Ordinaria de junio o que no se hayan presentado a dicha prueba presencial a pesar de cumplir los requisitos necesarios para poder presentarse.

Aquellos/as **alumno/as que hayan aprobado en febrero** solamente tendrán que examinarse de los contenidos estudiados en las unidades didácticas 4, 5 y 6.

Los/as **alumnos/as que no hayan liberado materia en febrero** tendrán que examinarse de todos los contenidos desarrollados a lo largo del curso (UD 1,2,3,4,5 y 6).

En el **primer caso**, la calificación de la parte presencial será la media aritmética entre las calificaciones obtenidas en las pruebas presenciales de febrero y de junio.

En el **segundo caso**, la calificación de la parte presencial será la obtenida directamente en la prueba presencial de junio.

***Todas las pruebas presenciales se aprobarán con una nota de 5 o superior.**

***Las fechas, horas y lugar de los exámenes presenciales se indicarán en la plataforma con la suficiente antelación.**

* La profesora informará a cada alumno/a 15 días antes de la fecha de examen sobre si cumplen los requisitos (condiciones) para poder presentarse o no a los exámenes.

✚ Para poder presentarse a los exámenes presenciales se deben cumplir las siguientes condiciones o requisitos:

1. Haber entregado TODAS las tareas, realizado TODOS los cuestionarios y participado en los 2 foros evaluables.
2. **Haber presentado al menos** el 50% de las tareas, el 50% de cuestionarios y los foros propuestos hasta ese momento dentro de los plazos ordinarios indicados (apartado 5.2). Esta condición **es de obligado cumplimiento** para poder presentarse a las tres pruebas presenciales (febrero, primera ordinaria de junio y segunda ordinaria de junio).
3. **Cumplir en su caso, las fechas límite de entregas extraordinarias de tareas.** Se establecen tres plazos límite (apartado 5.2) que deberán cumplirse para poder presentarse a los exámenes presenciales de febrero, primera ordinaria de junio y segunda ordinaria de junio. *Estos plazos son para la entrega de actividades no presenciales que no se entregaron en los plazos ordinarios.*

* **El alumnado será debidamente informado de si cumple o no los requisitos** citados para poder presentarse a las pruebas presenciales aproximadamente con 15 días de antelación a su celebración.

7. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Además de los contenidos de cada unidad que estarán disponibles en la plataforma del entorno de aprendizaje, se recomienda consultar para afianzar, ampliar y/o profundizar en los contenidos del módulo los siguientes libros:

✓ **Promoción de la Salud:**

Editorial: McGraw Hill

Autores: Carballado, M^a Pilar; Manrique, M^a Carmen

ISBN: 8448176324.

✓ **Promoción de la Salud:**

Editorial Altamar

Autores: P. Giménez, M. Tordera, F. Pacheco, S. Díaz

ISBN: 9788418843358